

Junta del Distrito Municipal de Zambrana, Cotui, Prov. Sánchez Ramírez, R. D. RNC: 430-107-913

Sala Capitular

Sesión Extraordinaria

Dita la Resolución.- No.001/2024

SIENDO: las 11: 00 A.M. del día 31 del Mes de Diciembre del año 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria convocada por el honorable Presidente de la Sala Capitular el LICD. NEMENSIA TORRES GARCIA, para el punto único de la Aprobación del Presupuesto del año 2025.

Considerando: Que en Sesión Extraordinaria No. 003/2024 se Aprobó el Presupuesto del Año 2025.

Considerando: Que como especifica la Ley municipal **176-07** en su **Art. 315.** Los presupuestos generales de las entidades Municipales constituyen la expresión cifrada conjunta y sistemática de las obligaciones.

Considerando: Que en su **Art. 316,** los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General en función de las necesidades de financiación establecidas en el plan operativo anual.

Considerando: Que en su **Art. 318**, los recursos del Ayuntamiento se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas competencias propias, coordinadas o delegadas, salvo en el caso de Ingresos destinados a fines determinados.

Considerando: Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos para este Año **2025**, corresponde a un monto de Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Diez Pesos con Cero Centavos **RD\$ 74, 439,710.00** Del Estado Dominicano proviene un monto de Treinta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Tres mil sesenta y Tres pesos con cero centavos **RD\$ 33,853,063.00**.



Junta del Distrito Municipal de Zambrana, Cotui, Prov. Sánchez Ramírez, R. D. RNC: 430-107-913

Los mismos serán distribuidos en las siguientes cuentas como lo establece la Ley 176-07.

El 25% para la Cuenta Personal (RD\$ 8, 463,265.80)

El 31% para la Cuenta de, Servicio (RD\$10, 494,449.50)

El 40% para la Cuenta Inversión (RD\$13, 541,225.20)

El 4% para Cuenta de Educación Genero y Salud (RD\$ 1, 354,122.50).

De Impuesto Sobre Explotación Minera del 5% de Fomisar se recibirá Cuarenta Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Siete pesos con **00/100** centavos

(RD\$40, 586,647.00).

Considerando: Que la Ley 176-07, en el Art. 21, dice cómo deben distribuirse los recursos un 25% para los Gastos de Personal, un 31% para Servicios Municipales, un 40% para Inversión en Obras y un 4% para Genero Educación y Salud. El Presupuesto para este año 2022 asciende a un Monto de Ingresos Generales por valor de: (RD\$74, 439,710.00).

Considerando: Que en Sesión Extraordinaria **003/2024** del mes de Diciembre, se Aprobó el mismo.

EL HONORABLE CONCEJO DE VOCALES, DE ESTE DISTRITO MUNICIPAL DE ZAMBRANA, COTUÍ.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.

RESULVE:

Art. Único:

Km. 10 carretera Cotui-Maimón, El Limpio, Zambrana Abajo, Prov. Sánchez Ramirez,



Junta del Distrito Municipal de Zambrana, Cotui, Prov. Sánchez Ramírez, R. D. RNC: 430-107-913

Aprobar como al efecto aprueba, la Aprobación del Presupuesto del año en curso 2024, a solicitud de la parte Administrativa, por un Ingreso General valorado en SEETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREITA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Pesos con CERO Centavos 00/100 (RD\$74, 439,710.00). APROBADO A UNANIMIDAD.

El Honorable Consejo de Vocales, actuando en virtud de las facultades que les confiere la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Resuelve:

Articulo Único: Aprobar como el efecto Aprueba, la Aprobación del Presupuesto del Año 2025, sometido por el Director Lic. Ramón Erpidio Santana Eceget, un monto de (RD\$74, 439,710.00). SEETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREITA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ Pesos con CERO Centavos

Dada y firmada por el Consejo de Vocales de la Junta del Distrito Municipal de Zambrana Abajo, Municipio de Cotui, Prov. Sánchez Ramirez Republica Dominicana a los **31** días del mes de Diciembre del **2024.**

Licda. Nemensia Torres G Pta. Del Consejo de Vocales

HIGORLUIS

Vocal

St. Yosan Lantigua Yepez Victib esidente del consejo

Yanery Vasque B
Secretaria del Consejo

Km. 10 carretera Cotui-Maimón, El Limpio, Zambrána Abajo, Prov. Sánchez Ramirez,